

Desde la CSPA estamos encantados con el comunicado dirigido a todos los trabajadores por parte de la COMISION DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DEL GRUPO AENA, ya que la última circular informativa publicada en la Intranet de AENA databa del 4 de Marzo de 2005. En esta circular se informaba por aquel entonces, del cambio de nombre del fondo, el cual pasó a denominarse EMPLEADOS DE AENA, FONDO DE PENSIONES.

En aquella ocasión, nos enteramos de algunas modificaciones realizadas, **no a través de una circular de la Comisión de Control del plan** de pensiones, sino por un comunicado de FSAI.

Una vez más nos hemos enterado por **la prensa**, por ello, nos congratulamos de que **después de tres años**, la Comisión se vuelva a dirigir a los trabajadores de AENA, esta vez como Comisión de Control del grupo AENA y no como la conocíamos entonces, para informar de los cambios que se han realizado.

Aunque no dudamos de la transparencia del Plan, **dado que la ley lo protege** (aunque de vez en cuando haya que limpiar los cristales), estamos encantados de que se nos informe de ello, tal y como se viene haciendo, desde hace ya mas de un lustro, a través de la intranet de AENA, aunque lamentablemente también en este caso, **la última información tenga una antigüedad superior a las tres quintas partes del lustro**.

También nos congratulamos porque la Comisión del Plan, compuesta por catorce personas, de las cuales, siete son nombradas por AENA y las otras siete **por la Coordinadora Estatal Sindical**, tenga en **tan alta estima** a la **empresa gestora del Plan**. Esta empresa, fue a su vez nombrada por la citada Comisión en su momento, con la peculiaridad que **dicha empresa gestora es propiedad en un 30% de dos de los tres sindicatos** que integran dicha Coordinadora Sindical Estatal. Y es que de no ser así, sería para preocuparse seriamente.

Para la CSPA, es de difícil comprensión el que determinados sindicatos obtengan beneficios económicos a traves de su participación, en empresas, las cuales a su vez, son las que gestionan el plan de pensiones de los trabajadores que dicen representar sindicalmente. Dado que es obvio que estos mismos sindicatos están “amparados” por el poder político, es lógico que hayan obtenido el soporte legal adecuado para hacerlo.

Se nos ocurre que, para evitar posibles malas interpretaciones, ante lo anteriormente expuesto, que los sindicatos partícipes de dicha empresa gestora, podrían tener el noble gesto de cubrir con la parte que corresponde de sus beneficios, la pérdida de rentabilidad del fondo que, debido a la coyuntura económica, se cifra en el -4'96%, para este año, según la comunicación del propio BBVA. Esta iniciativa sería una demostración de gran consideración hacia los trabajadores cuyos fondos gestionan, y muy de agradecer.



También, **queremos agradecer a USO**, el comunicado aclaratorio sobre el plan de pensiones del 14 de abril de 2009, aunque **no entendemos** de dónde saca **una rentabilidad del 150%**.

Según los datos sacados de la intranet de AENA, entendemos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS

A 31/12/2003

RENDIMIENTO ANUAL

E) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) 27.573,3€ 0.16%
Aportación AENA 17.048.959,89€; Total activo 17.079.375,27€

A 31/12/2004

E) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) 609.651,98€ 2.86%
Aportación AENA 4.727.783,14€; Total activo 21.307.475,78€

A 31/12/2005

E) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) 1.196.796,41€ 4.46%
Aportación AENA 4.971.593,61€; Total activo 26.782.996,90€

A 31/12/2006

E) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) 1.095.342,38€ 3.46%
Aportación AENA 4.944.543,08€; Total activo 31.591.240,42€

A 31/12/2007

E) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) 919.025,2€ 2.5%
Aportación AENA 5.191.478€; Total activo 36.537.779€

Lo que **no nos cuadra**, con el **150% de rentabilidad que promulga USO** en su comunicado, a menos que las aportaciones que hace AENA, en nombre de sus empleados, la consideren como parte de la rentabilidad del plan.

En la intranet, no hay datos económicos del año 2008, ya que el informe de la auditoría, que suele salir con fecha del mes de Marzo casi todos los años, a finales de abril de 2009, aun no se ha publicado en la intranet.

Aunque eso si, en la información del BBVA, recibida por todos los empleados, ya se da un avance, de la rentabilidad del 2008. Asimismo, en el certificado de retenciones para Hacienda, correspondiente al año pasado, se muestra la aportación de cada empleado al fondo de pensiones del grupo AENA.



Por otra parte, y aprovechando el impulso informativo que ha dado la comisión del plan de pensiones, desde CSPA, les solicitamos que sigan con ese ímpetu y nos informen a que se deben los gastos extraordinarios que figuran en las auditorías hasta ahora publicadas:

GASTOS EXTRAORDINARIOS

A 31/12/2003

C) GASTOS EXTRAORDINARIOS 0 €

A 31/12/2004

C) GASTOS EXTRAORDINARIOS 0 €

A 31/12/2005

C) GASTOS EXTRAORDINARIOS 7.514,59 €

A 31/12/2006

C) GASTOS EXTRAORDINARIOS 10.804,21 €

A 31/12/2007

C) GASTOS EXTRAORDINARIOS 16.439,45 €

Gastos estos que entendemos que **no son gastos directos** (Póliza de responsabilidad civil y auditoría independiente obligada por la Ley), así como que **están fuera del convenio AENA – Planes de pensiones**, que **al ser gastos imprescindibles**, suponemos que **serán gastos ordinarios**.

Esperando que el derecho a la información, no lesione los derechos de la Comisión de Control del plan de pensiones y de los partícipes del grupo AENA, y que como consecuencia, seamos demandados por ello; solicitamos que se nos aclaren estas informaciones, publicadas en la intranet, así como que se publique el informe de la auditoría del 2008, a ser posible, antes del próximo lustro, o acabaremos enterándonos por la prensa, como siempre.

Secretaría de comunicación de CSPA.

